

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41856 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Por el presente, hago seaber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000411/2012 y NIG número 30030 47 1 2012 0000806, se ha dictado, en fecha 15 de noviembre de 2012, auto de declaración de concurso del deudor don José Antonio López Soler, con DNI 22 473 708 V, y doña María Isabel Montoya Maldonado, con DNI 74 340 039 Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida de la Región de Murcia, número 50, de Villanueva del Río Segura (Murcia).

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición queden intervenidas. Se ha designado, como administración concursal a la persona jurídica "H. Martínez & Asociados del Levante, S.L.P.", con CIF B73700890, con domicilio postal en Murcia, avenida Isaac Albeniz, número 10, 1.º B, dirección electrónica, teléfono 968 286 743, y fax 968 286 772, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público concursal mercantil1.murcia@justicia.es.

Murcia, 15 de noviembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120078556-1